

Santiago, 2 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Private Markets Deuda Evergreen**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Private Markets Deuda Evergreen (el “Fondo”), al cual se le han realizado las siguientes modificaciones:

Sección E - Política de votación

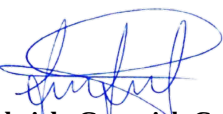
- Se modifica esta Sección, estableciendo una nueva política respecto de la asistencia y votación por parte de la Sociedad Administradora en representación del Fondo en las juntas de tenedores de bonos, o asambleas de aportantes de los emisores en los cuales el Fondo mantenga inversiones.

Sección F – Remuneración de cargo del Fondo

- Letra F.1. Series: Se incorpora una nueva serie denominada “ADC”, con sus requisitos de ingreso, valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán aportes, y otra característica relevante.
- Letra F.2.1. Remuneración de cargo del Fondo: Se incorpora la remuneración para la nueva serie ADC de Hasta 1% anual (IVA Incluido).

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general, de la forma establecida en la Sección III en la Norma de Carácter General No. 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Les saluda atentamente,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF 199 /25